



# PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS O CASOS DE CONTACTOS ESTRECHOS

COVID-19

**NORTH AMERICAN COLLEGE**  
HACIA UN FUTURO CON FE  
BUILD YOUR FUTURE WITH FAITH

	<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>
<b>Nombre</b>	Tiare Coloma	Omar Rojas	Jorge Espinoza
<b>Cargo</b>	Previsionista de Riesgos	Director	Jefe de personal
<b>Fecha</b>	04.08.2020	05.08.2020	06.08.2020



## INDICE

INTRODUCCION.....	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	3
RESPONSABLES.....	3
DEFINICIONES.....	3
CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS.....	4
PROCEDIMEINTOS A SEGUIR EN CASOS POSITIVOS Y/O SOSPECHAS DE COVID-19 DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	5
PROCEDIMIENTO CASOS CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AL RETORNAR LAS CLASES.....	6
INDICACIONES SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO.....	7
EGRESO DEL AISLAMIENTO DOMICILIARIO PARA CONTACTOS DE ALTO RIESGO.....	8



## 1. INTRODUCCION

El COVID-19 es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección respiratoria aguda grave. Los conocimientos actuales sobre cómo se propaga el virus que causa la enfermedad se basan en su mayoría en lo que se sabe sobre coronavirus similares.

Se cree que el virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona), aunque podría ser posible su transmisión de modo indirecto a través de vehículos (como pañuelos, zapatos u otros objetos o cosas).

La transmisión de modo directo se divide en dos subgrupos,

- Contacto directo: ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.
- Propagación por gotículas: se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.

Modo indirecto: se divide en cuatro subgrupos,

- 1) Contacto indirecto se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero.
- 2) Transmisión por el aire ocurre cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire.
- 3) Los vehículos pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso.
- 4) Los vectores pueden transmitir un agente infeccioso o pueden favorecer el crecimiento o los cambios en el agente.

Por esta razón es de vital importancia establecer un protocolo de manejo de contacto en casos de COVID-19, con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus.



## **2. OBJETIVO**

Establecer medidas para disminuir la propagación del SARS-CoV-2 en el Establecimiento Educativo.

## **3. ALCANCE**

Este procedimiento aplica para todos los Docente, Administrativo, estudiante, proveedores, visitas y cualquier otro que pudiese ingresar al Establecimiento Educativo.

## **4. RESPONSABLES**

Los responsables de que se cumpla este procedimiento serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

Los responsables del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

## **5. DEFINICIONES**

### **5.1 COVID-19**

Es una enfermedad producida por una infección del tracto respiratorio causada por el nuevo coronavirus denominado SARS-CoV-2, el cual se reconoció por primera vez en diciembre de 2019.

### **5.2 DEFINICIONES DE CASO**

Según documento vigente de definición de caso disponible en la página del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud: <http://epi.minsal.cl/>



### 5.3 PERSONAS DE ALTO RIESGO DE PRESENTAR CUADRO GRAVE DE INFECCIÓN

- Edad mayor a 60 años.
- Comorbilidades: hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada), enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
- Personas trasplantadas y continúan con medicamentos de inmunosupresión.
- Personas con cáncer que están bajo tratamiento.
- Personas con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado, o medicamentos como inmunosupresores, corticoides.

### 5.4 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente, utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas, en cualquier situación.

### 5.5 AISLAMIENTO DOMICILIARIO (CUARENTENA)

Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio, para aquellas personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2, y que actualmente no tienen síntomas.

### 5.6 AISLAMIENTO ESTRECHO (AISLAMIENTO)

Es una separación física de personas sintomáticas de casos confirmados de COVID-19, tanto en el contexto de domicilio como el contexto hospitalario.



## 6. CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS

Los contactos serán clasificados según su riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (coronavirus).

- a) Contactos de alto riesgo: Una persona que brinda atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a casos confirmados con COVID-19 entre de 2 días antes al inicio de síntomas y 14 días después al inicio de síntomas.
  
- b) Contacto estrecho: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
  - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
  - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, salas de clases, reuniones.
  - Vivir o pernoctar en el mismo hogar.
  - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen.

- c) Contactos de bajo riesgo: Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los contextos de caso estrecho o de alto riesgo, explicitados anteriormente.



## **7. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS POSITIVOS Y/O SOSPECHAS DE COVID-19 DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Se define como caso sospechoso de Coronavirus COVID-19 las siguientes situaciones:

- Pacientes con infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de Covid-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

En el caso de que miembro de la comunidad educativa se contagie con COVID-19 o presente síntomas (fiebre superior a 37,8°C, tos, dificultad respiratoria) de probable contagio, se deberá realizar lo siguiente:

- a) En caso de sospecha de contagio, el miembro de la comunidad educativa informará de manera inmediata a su jefatura y/o Jefe de Personal y acudir al servicio de urgencia para su respectiva realización de examen (PCR). Y debe comunicarse a la SEREMI local al número 600 360 7777.
- b) La Seremi de Salud es quien se comunica con el caso positivo (PCR+) y realiza trazabilidad de posibles contagios y ellos son quienes determinar los casos sospechosos y derivan a los trabajadores a la ACHS para realizar PCR.
- c) Determinar el perímetro alrededor del lugar donde trabaja miembro de la comunidad educativa infectada, con el fin de poder desinfectar todo lo que haya estado a su alcance, y sus trayectos.



- d) Cualquier persona que haya estado en contacto directo con el miembro de la comunidad educativa infectado, deberá ser aislado de manera inmediata, cumpliendo cuarentena de 14 días. Se consideran contactos estrechos las personas que mantuvieron contacto más de 15 minutos, haber compartido en un espacio cerrado por 2 horas o más, o haber viajado en un mismo medio de transporte.
- e) Desalojar las salas y/o instalaciones, para efectuar desinfección y sanitización, suspendiéndose en el inter tanto las actividades presenciales.
- f) El Jefe de Personal y/o Inspector general junto con el Prevencionista de Riesgos se encargará de realizar seguimiento de el/los casos positivos.
- g) Los psicólogos de cada ciclo toman medidas de contención emocional para el(los) trabajador(es) afectado(s) como para aquellos que componen su entorno laboral.
- h) Se trabaja con apoyo de la unidad de intervención en crisis de la ACHS en caso de que algún trabajador lo requiera.

### **7.1 PROCEDIMIENTO CASOS CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AL RETORNAR LAS CLASES**

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo.

- a) Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- b) Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- c) Si algún alumno o funcionario presenta signos asociados a COVID-19 (temperatura, tos, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolor de garganta, diarrea o vómitos) deberá



retirarse del establecimiento a la brevedad. El alumno debe ser retirado por su apoderado y el funcionario deberá retirarse del establecimiento.

- d) En caso de que algún alumno o docentes presente síntomas de COVID-19, se enviará al resto del curso a sus casas y se sanitizará dicha sala. Ese curso comenzara una cuarentena preventiva hasta tener los resultados de los exámenes del alumno o profesor que manifestó síntomas asociados a COVID-19.
- e) Si un alumno o profesor COVID-19 confirmado asistió al colegio 2 días antes del inicio de los síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma PCR para casos asintomáticos, se suspenden las clases de ese cursos por 14 días.
- f) Se les solicitara a los padres informar al colegio si el alumno es diagnosticado con COVID-19 para poder ver la trazabilidad.
- g) En caso de que algún alumno de positivo, ese curso dejara de asistir al colegio, debiendo realizar la cuarentena respectiva.
- h) En caso de que algún docente o asistente de la educación del colegio de positivo a covid-19, se realizara la trazabilidad correspondiente, comenzando cuarentena respectiva (de acuerdo a las instrucciones del Mineduc y Minsal) todas aquellas personas que tuvieron contacto estrecho con dicho funcionario.
- i) Dos o más casos de estudiantes COVID-19 confirmados de diferentes cursos que asistieron al colegio 2 días antes del inicio de los síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma PCR para casos asintomáticos, hay que identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en la suspensión de clases de cursos, niveles, ciclos o el establecimiento completo por 14 días.

## **8. INDICACIONES SEGÚN TIPO DE RIESGO DEL CONTACTO**

### **8.1 Indicaciones de medidas generales contacto de alto riesgo**

Un contacto de alto riesgo tiene una probabilidad alta de haber sido expuesto al SARS-CoV2, pero que no ha desarrollado síntomas de COVID-19, por lo que debe ir a aislamiento



domiciliario (cuarentena) por 14 días con el fin de disminuir la transmisibilidad del virus e identificar rápidamente la aparición de síntomas.

Para este caso debe seguir las indicaciones para el aislamiento definidas en el documento niveles de aislamiento.

## 8.2 Indicaciones de medidas generales de prevención para infección por coronavirus

Un contacto de bajo riesgo tiene una probabilidad baja de haber sido expuesto al SARS-CoV2, por lo que debe seguir medidas generales de higiene y distanciamiento social, sin necesidad de aislamiento domiciliario.

- Distanciamiento social
  - Mantener una separación física de al menos un metro de distancia.
  - Evitar contacto físico al saludar o despedir.
  - Extremar la no realización de actividades presenciales, en caso de tener que hacerlo por fuerza mayor. En el caso de tener que realizarlas por fuerza mayor deberán considerar las siguientes exigencias:
    - Espacios ventilados
    - Distancia entre cada participante de un metro circundante.
    - Reunión de corta duración
    - Que no participen personas categorizadas alto riesgo o personas con enfermedades crónicas, inmunosupresión de 60 y más años.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros o compañeros de trabajo, estudiantes.
- Realizar higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón, además, cuando se disponga aplicar solución de alcohol (alcohol gel).



- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Los pañuelos desechables debe eliminarlos en forma inmediata en recipiente con tapa.
- Mantener ambientes limpios y ventilados:
  - Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como escritorios, mesas y sillas. Se sugiere utilizar desinfectante doméstico como cloro diluido en agua (1 parte de cloro por cada 9 partes de agua).
- Realizar auto monitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como temperatura mayor a 37.8 °C, tos y disnea, entre otros.

## **9. EGRESO DEL AISLAMIENTO DOMICILIARIO PARA CONTACTOS DE ALTO RIESGO**

El miembro de la comunidad educativa podrá reintegrarse a sus funciones una vez que hayan cumplido el periodo de 14 días de aislamiento domiciliario y que no hayan desarrollado sintomatología.

Para contacto de casos confirmados

- Para aquellos que cumplan el periodo de aislamiento domiciliario sin desarrollar síntomas pueden volver a su modo de vida habitual, manteniendo las medidas generales de higiene y distanciamiento social.

Para contacto de caso sospechoso

- En caso de descartarse la infección del caso sospechoso con el que tuvo contacto, puede volver a su flujo de vida habitual, manteniendo las medidas generales de higiene y distanciamiento social.



## 10. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Control de Cambios</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema modificado</b>	<b>Resumen de modificaciones</b>
01	04.08.2020	Versión inicial	Sin modificaciones
02	11.12.2020	punto 7.1	Actualización del punto 7.1
03	15.01.2021	Punto 7-b, anexo 1	Actualización del punto 7,b e incorporación de anexo 1
04	03.02.2021	Temperatura a considerar	Se modifica temperatura de 37,5 a 37,8 está última establecida por el Minsal.



## 11. ANEXOS

### Anexo 1: Flujo de Acciones Frente a contactos estrechos Laborales



